ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO MES DE MAYO, 2023

MAYO, 2023

Nº	NOMBRE DEL PETICIONARIO	ACUERDO Nº	DESCRIPCION DEL ACUERDO	MES	AÑO
1	SUA YOSELIN MIDENCE MENDOZA	Nº034-IHT-2023	Autorizar a las ciudadana: SUA YOSELIN MIDENCE MENDOZA, con número de Documento nacional de Identificación 0801-1988-12876, en su condición como Subgerente pe Estadísticas de Turismo del Instituto Hondureño de Turismo y KEERIN STEFFIN CHAVEZ GARCIA, con número de Documento Nacional de Identificación 0319-1994-00057, en su condición de Jefe de la Unidad de Indicadores Macroeconómicos de Turismo, del Instituto Hondureño de Turismo, con el objetivo de asistir ambas al "Encuentro Regional para Cuentas Satélites de Turismo a desarrollarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el cual es desarrollado por la Secretaría de Integración Turística Centroamérica SITCA.- Saliendo el día 08 de mayo del año 2023 y regresando el día 12 de mayo del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a las interesadas el monto de gastos de conformidad con el Reglamento tle Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Articulo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 df fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a las interesadas. COMUNÍQUESE.	-	

2	OSCAR ORLANDO HENRIQUEZ	Nº035-IHT-2023	Autorizar al ciudadano OSCAR ORLANDO HENRIQUEZ con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1965-08811 en su condición de Conductor del Instituto Hondureño de Turismo, para realizar gira de trabajo a solicitud de Presidencia Ejecutiva, dirigido por la Jefatura de Prensa y Relaciones Públicas, para transportar hacia Guatemala a JOSE ANTONIO LICONA PONCE y personal de diferentes medios de comunicación de Guatemala, "Press Trip Guatemala ", hacia los 22 de mayo retornando de Guatemala a Tegucigalpa el 23 de mayo del año 2023.- 2.- Autorizarla Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad c n el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del\ Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el !8 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360- 2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2011; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidaci6n de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNIQUESE	MAYO	2023
3	JOSE ANTONIO LICONA PONCE	Nº036-IHT-2023	Autorizar al ciudadano JOSE ANTONIO LICONA PONCE con número de Documento Nacional de Identificación 0825-1994-00168, en su condición de Oficial de Comunicaciones I del Instituto Hondureño de Turismo, con el motivo de participar como apoyo logístico en el traslados de los medios de Comunicación de Press Trip Guatemala hacia Honduras, con el objetivo de levantamiento de contenido por parte de los medios en los diferentes puntos de Honduras , saliendo de Tegucigalpa hacia Guatemala el 14 al de mayo del año 2023 y retornando de Guatemala hacia Copán Ruinas el 15 de	MAYO	2023

			mayo del año 2023.- Saliendo el día 14 de mayo al 15 de mayo del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNÍQUESE.		
4	JOSÉ REYNALDO MEJÍA ORDOÑEZ	Nº037-IHT-2023	Autorizar al ciudadano JOSÉ REYNALDO MEJÍA ORDOÑEZ, con número de Documento Nacional de Identificación 0615-1985-01162, en su condición de Conductor del Instituto Hondureño de Turismo, con el motivo para realizar gira de trabajo a solicitud de Presidencia Ejecutiva, dirigido por la Jefatura de Prensa y Relaciones Públicas, para transportar personal de diferentes medios de comunicación de Guatemala, "Press Trip Guatemala", hacia los diferentes lugares de Honduras; Saliendo de Tegucigalpa a Guatemala 14 de mayo del 2023 y retornando a Honduras el 15 de mayo del 2023 y sale de Honduras a Guatemala 22 de mayo y retornando de Guatemala a Tegucigalpa el 23 de mayo del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.	MAYO	2023

			0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNÍQUESE.		
5	ROGER ADALID REYES OSORTO	Nº038-IHT-2023	Autorizar al ciudadano ROGER ADALID REYES OSORTO, con número de Documento Nacional de Identificación 0610-1979-00571, en su condición de Coordinador de Motoristas del Instituto Hondureño de Turismo, con el motivo para realizar gira de trabajo a solicitud de Presidencia Ejecutiva, dirigido por la Jefatura de Prensa y Relaciones Públicas, para transportar personal de diferentes medios de comunicación de Guatemala, "Press Trip Guatemala", hacia los diferentes lugares de Honduras; Saliendo de Tegucigalpa hacia Guatemala el 14 de mayo del 2023 y retornando a Honduras el 15 de mayo del 2023 y sale de Honduras a Guatemala el 22 de mayo 2023 y retornando de Guatemala a Tegucigalpa el 23 de mayo del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013	MAYO	2023

6	LAURA CAROLINA LAINEZ BARAHONA	Nº039-IHT-2023	.-Autorizar a la ciudadana: LAURA CAROLINA LAINEZ BARAHONA con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1979-00467, en su condición Sub Gerente Administrativo de Mercadeo del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de atender gira oficial con el propósito de dar continuidad a las acciones de preparación y coordinación para el montaje y desarrollo de la cena de cierre durante la feria Centroamericana de Turismo CATM, en esta ocasión se realizará la inspección de recintos, hoteles y establecimientos en playa, ciudad y volcán.- Lo anterior en vista que Honduras es la sede para dicho evento en el 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.-Saliendo el día 19 de junio del año 2023 y regresando el día 24 de junio del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNÍQUESE.	MAYO	2023
7	CARLOS ORLANDO GOMEZ ROMERO	Nº040-IHT-2023	Autorizar al ciudadano CARLOS ORLANDO GOMEZ ROMERO, con número de Documento Nacional de Identificación 0501-1978-01808, en su condición de Asesor Técnico de Municipalidades del Instituto Hondureño de Turismo, con el motivo para participar en el taller de intercambio de experiencias de Destinos Turísticos Inteligentes a desarrollarse en la ciudad de San José,	MAYO	2023

			Costa Rica.- Saliendo el 27 de junio del año 2023 y retornando el 01 de julio del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360- 2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente		
8	**RAMON ANTONIO ARCHAGA MENDOZA**	Nº041-IHT-2023	ANULADO	MAYO	2023
9		Nº042-IHT-2023	Autorizara la ciudadana: STEPHANY FLORICEL MENA AGUILAR con número de Documento Nacional de Identificación 0809-1994-00254, en su condición Gerente de Mercadeo del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de Supervisión y Coordinación de montaje de stand, desarrollo de B2C, reunión con proveedores, gira de medios previo evento, entre otros previo evento en la ciudad de San Salvador .-Saliendo el día 12 de junio del año 2023 y regresando el día 17 de junio del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta la lb de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 e fecha 20 de enero de	MAYO	2023

			2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada		
10	IRMA LORENA RUIZ GONZALES	Nº043-IHT-2023	Autorizar a la ciudadana IRMA LORENA RUIZ GONZALES, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1975-20256, en su condición de Coordinador de Medios y Protocolo del Instituto Hondureño de Turismo, como apoyo logístico y dar cobertura durante el evento denominado B2C San Salvador, El Salvador, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.-Saliendo el 13 de junio del año 2023 y retornando el 17 de junio del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNÍQUESE.	MAYO	2023
11	RAMON ANTONIO ARCHAGA MENDOZA	Nº044-IHT-2023	Autorizar al ciudadano: RAMON ANTONIO ARCHAGA MENDOZA con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1992-23919, en su condición Oficial Técnico de Monitoreo Digital del Instituto Hondureño de Turismo, como apoyo a la Gerencia de Mercadeo en la atención de los Representantes del sector privado de Turismo en el	MAYO	2023

			traslado de Honduras a el Salvador, así como la generación de contenido para las redes sociales del Instituto Hondureño de Turismo en el evento B2C, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.-Saliendo el día 14 de junio del año 2023 y regresando el día 17 de junio del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.-COMUNÍQUESE		
12	ALEJANDRA DESIREE ZUNIGA BANEGAS	Nº045-IHT-2023	.-Autorizar a la ciudadana: ALEJANDRA DESIREE ZUNIGA BANEGAS con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1995-09581, en su condición Coordinador Promoción Regional del Instituto Hondureño de Turismo, como acompañamiento a la Gerencia de Mercadeo en la supervisión y coordinación de montaje de stand, desarrollo de B2C, recepción y atención de representantes del Sector privado de Turismo, reunión con proveedores previo evento B2C, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.-Saliendo el día 14 de junio del año 2023 y regresando el día 17 de junio del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad	MAYO	2023

			con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada.-COMUNÍQUESE.		
13	HELLEN VIOLETA MONTOYA LICONA	Nº046-IHT-2023	-Autorizar a la ciudadana: HELLEN VIOLETA MONTOYA LICONA con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1992-07053, en su condición Asistente Ejecutivo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, para brindar acompañamiento técnico a la gerencia de mercadeo en la supervisión y planificación de montaje de stand, para el desarrollo del B2C y realizar atenciones para la movilización de los representantes del sector privado hacia la ciudad de San Salvador el Salvador.-Asi mismo, coordinar reuniones previas al eventos con los proveedores que estarán en dicho evento .-Saliendo el día 14 de junio del año 2023 y regresando el día 17 de junio del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias	MAYO	2023

			internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada.-COMUNÍQUESE.		
14	**KENYA MARIBEL MEIIA,**	Nº047-IHT-2023	Autorizar a la ciudadana KENYA MARIBEL MEllA, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1983-04566, en su condición de Gerente de Gestión de Destinos del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de participar en el Seminario Internacional Sobre Destinos Turísticos Inteligentes a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay.-Saliendo el OS de julio / del año 2023 y retornando el 08 de julio del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014	MAYO	2023

DANIEL EDUARDO ALONZO ALVARADO

TECNICO RECEPTOR LEGAL DE DIRECCION LEGAL

INTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)